



**Resolución N°212/20**

J. Suárez, 16 de diciembre de 2020.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**RESULTANDO:** Que desde el Municipio de J. Suárez se realiza de forma permanente el mantenimiento de diferentes espacios públicos a lo largo del territorio, a través de la Cuadrilla Municipal.

**CONSIDERANDO: I)** Que además del mantenimiento de espacios públicos del Municipio también se brinda apoyo a diferentes instituciones de la comunidad con el corte de pasto a efectos de brindar espacios de calidad para la población que a diario concurre.

**II)** Que debido a las diversas tareas que se realizan a diario en las oficinas municipales y por parte de la Cuadrilla Municipal, existe una demanda constante de uso del vehículo del Municipio, siendo éste el único medio de transporte con el que se cuenta para la operativa general.

**III)** Que en vista de la necesidad de contar con un medio de transporte adicional para el desarrollo de las mencionadas tareas, y que existe disponibilidad monetaria, el Sr. Alcalde propuso en sesión de la fecha la compra de camión para uso del Municipio.

**IV)** Que se presentaron presupuestos por la compra del vehículo para estudio de este Concejo, resultando aprobada la compra.

**V)** Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Cuadrilla y Maquinaria" incluido en el POA 2020.

**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ**

**RESUELVE:**

- 1-Autorizar la compra de un camión marca JMC, modelo N720 con volcadora para uso del Municipio.
- 2-Realizar la compra en la empresa Santa Rosa Motors, por el importe de hasta \$U1.300.000 (Pesos Uruguayos Un millón trescientos mil).
- 3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección Gral. de Administración, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CONCEJO  
TORJE Baccaro

*[Signature]*  
JOSE ABEL ZARZA  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Carlos A. Molero  
Alcalde

*[Signature]*  
DANIELA RUZZO  
CONCEJALA